

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2023
MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO
Serviu Región de Magallanes y de la Antártica Chilena
Serviu Región de Magallanes y de la Antártica Chilena (01)

PARTIDA	:	18
CAPÍTULO	:	32
PROGRAMA	:	01

Sub-Título	Ítem Asig.	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		INGRESOS		136.639.101
06		RENTAS DE LA PROPIEDAD		5.810
	01	Arriendo de Activos No Financieros		5.800
	03	Intereses		10
07		INGRESOS DE OPERACIÓN		20
	01	Venta de Bienes		10
	02	Venta de Servicios		10
08		OTROS INGRESOS CORRIENTES		42.818
	01	Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas		30.749
	99	Otros		12.069
09		APORTE FISCAL		106.092.276
	01	Libre		106.092.276
12		RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS		30.116.956
	02	Hipotecarios		30.116.956
13		TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL		360.506
	03	De Otras Entidades Públicas		360.506
	001	De Municipalidades Para Pavimentos Participativos		339.868
	003	De Municipalidades Para Programa Rehabilitación De Espacios Públicos		20.638
15		SALDO INICIAL DE CAJA		20.715
		GASTOS		136.639.101
21		GASTOS EN PERSONAL	02	3.636.014
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	03	372.659
25		INTEGROS AL FISCO		30.749
	99	Otros Integros al Fisco		30.749
31		INICIATIVAS DE INVERSIÓN		22.127.832
	02	Proyectos		22.127.832
32		PRÉSTAMOS		68.974.753
	02	Hipotecarios		68.974.753
	003	Préstamos Subsidio Habitacional		68.974.753
33		TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		41.497.084
	01	Al Sector Privado		41.497.084
	028	Subsidio de Protección del Patrimonio Familiar		2.395.883
	127	Subsidios Leasing		3.588
	132	Sistema Integrado de Subsidio		2.987.819
	133	Fondo Solidario de Elección de Vivienda		32.623.690

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2023
MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO
Serviu Región de Magallanes y de la Antártica Chilena
Serviu Región de Magallanes y de la Antártica Chilena (01)

PARTIDA	:	18
CAPÍTULO	:	32
PROGRAMA	:	01

Sub-Título	Ítem Asig.	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
34	135	Programa Mejoramiento de Viviendas y Barrios		1.811.362
	136	Programa Habitacional Rural		436.678
	138	Programa de Integración Social y Territorial		1.238.064
	07	SERVICIO DE LA DEUDA		10
		Deuda Flotante		10

GLOSAS :

01	Dotación máxima de vehículos	9
02	Incluye:	
	a) Dotación máxima de personal	116
	b) Horas extraordinarias año	
	- Miles de \$	4.203
	c) Autorización máxima para gastos en viáticos	
	- En Territorio Nacional, en Miles de \$	27.185
	e) Autorización máxima para cumplimiento artículo septuagésimo tercero de la Ley N° 19.882, Asignación por Funciones Críticas:	
	- N° de personas	2
	- Miles de \$	19.139
03	Incluye:	
	Capacitación y perfeccionamiento, D.F.L. N°1 / 19.653, de 2001, Ministerio Secretaría General de la Presidencia	
	- Miles de \$	5.982